Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado
TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto
Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3179/2024 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA N° 3179/2024

VISTO:

El Mensaje N° 019/2024 enviado por el D.E.M y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder al llenado de la calle Saavedra (entre Santiago del Estero y Tucumán) donde se realizaron trabajos previos al efecto;

Los fondos para finalizar dicha obra provienen de un porcentaje de obras menores;

Que, dada la actual situación económica que atraviesa nuestro país con constantes y crecientes aumentos en los costos de bienes y servicios, lo que dificulta la realización de concursos de precios y/o licitaciones públicas, con la natural demora de los mismos, y siendo que los fondos se encuentran disponibles y se deprecian por el referido proceso inflacionario, resulta pertinente autorizar al DEM a efectuar compra directa del Hormigón;

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1): Autorizase la contratación en forma directa de la firma "Ingeniero Carlos Defago- Empresa unipersonal" para la compra de 182 m3 aproximadamente de Hormigón H25, a $116.900 (Pesos Ciento dieciséis mil novecientos) el m3, con destino al cumplimiento del Proyecto: Pavimento Urbano 19 cuadras, aprobado según Ordenanza N° 2820/2020, para dar por finalizada los trabajos de pavimento de la calle Saavedra entre Santiago del Estero y Tucumán.

ARTICULO 2°): Deróguese la Ordenanza N° 3115/2023 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°): De Forma.

ARTÍCULO 4°): Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO
CIUDAD de TOSTADO
MESA de ENTRADAS
Entró en Fecha: 19/02/24
N° 10832